

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MUGICA, JAVIER DONALDO s/Quiebra (CUIJ 21-02031166-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 3 de Mayo de 2022. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Javier Donald Mugica, D.N.I. 26.461.376, apellido materno Aguirre, casado, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña 7831 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Jerónimo 2118 2do Piso Oficina 23 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 11 de mayo de 2022 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 10 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28 de junio de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 09 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 21 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Santa Fe, 4 de Mayo de 2022. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 476965 May. 11 May. 17

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-00729950-5, TOMES JUANA BEATRIZ s/Quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución Reformulado. La regulación de honorarios correspondiente fue C.P.N. Carlos Alberto Asensio en la suma de \$189.346,54 y del Dr. Norberto Francisco José Berlanga, en la suma de \$81.148,51. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: “Santa Fe, 28/04//2022. De manifiesto el proyecto de distribución reformulado (cargo 1063/22, fs. 217). Publíquense edictos. Notifíquese.- Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

S/C 476970 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de notificar a: Vazquez Iván Marcelo, DNI 25.480.450 el proveído que seguidamente se

transcribe, dictado en autos: BANCO MACRO S.A. c/VAZQUEZ IVAN MARCELO s/Ejecutivo, Expte. N° 1121 - año 2013 - CUIJ 21-00995198-6, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 01 de Diciembre de 2021. Se provee cargo n° 15347/21: Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. A los fines de hacer efectiva la cautelar ordenada el 14/08/17 (f. 64), líbrese comunicación "D" al Banco Central de la República Argentina. Concédanse las autorizaciones requeridas para Intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Mariana Nelli, Secretaria - Iván G. Di Chiazza Juez. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2021. Dra. Nelli, Secretaria.

\$ 33 476935 May. 11 May. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOTO, ANDRES s/Quiebra, CUIJ: N° 21-01960684-5, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL, haciendo saber que la Sindicatura designada en autos ha presentado el proyecto de distribución complementario. El que se pone de manifiesto por el término de ley. Seguidamente se transcribe el decreto que ordena el presente: Santa Fe, 27 de abril de 2022. Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sandra S. Romero, Secretaria. Juez a cargo. Santa Fe, 3 de Mayo de 2022. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 476941 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, JAQUELINA PAOLA s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-01970848-6, se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la puesta de manifiesto del proyecto de distribución complementario, ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: Santa Fe, 19 de Febrero de 2021. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2022.

S/C 476942 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ, CRISTIAN LIONEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21- 02031830-6 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 04 de Mayo de 2022. 1) Declarar la Quiebra de Cristian Lionel Martínez, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 22.627.763, con domicilio real en calle Hugo Wast N° 2056 - Santo Tomé- y constituyendo domicilio legal en calle Amenábar N° 3066 de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario

de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 17 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 4 de Mayo de 2022.

S/C 476943 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Nichea Ramón Toribio (DNI 16.817.303), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/NICHEA RAMON TORIBIO s/Ejecutivo, CUIJ 21-00932794-8, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en el término y bajo apercibimientos previstos en el artículo 597 del C.P.C.C.. Santa Fe, 13 de Abril de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 33 476933 May. 11 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de esta ciudad, Dr. Lucio Alfredo Palacios se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación de Schuster SRL CUIT N° 30-63895876-3, del proveído que seguidamente se transcribe dictado en los autos: BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/SCHUSTER SRL y otros s/Juicio ordinario; Expte N° 898 año 2000 - CUIJ N° 21-00941459-9, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2021. Atento lo solicitado decrétese la inhibición general del accionado por el término y bajo los mismos importes que la anteriormente ordenada. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizando al peticionante y/o los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Lizasoain (Juez) - Gómez (Secretario). Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Febrero de 2022. Agréguese. Si estuviera en forma suscribase por Secretaria el oficio acompañado. Al pto. 2: Publíquense edictos como se solicita, autorizase al peticionant a intervenir e su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Palacios (Juez) - Gómez (Secretario). Santa Fe, 25 de Marzo de 2022.

§ 33 476929 May. 11 May. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 - Secretaria Segunda de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Omar Silva - DNI N° 24.232.747, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de rebeldía, de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: BANCO MACRO SA c/Herederos del Sr. SILVA JORGE OMAR s/Sumario; CUIJ N° 21-14717734-5, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1411 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Abril de 2.022. Marcela Silvia Laszuk, prosecretaria.

§ 33 476931 May. 11 May. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Gabriel Abad (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OLIVIER, NATALIA ANDREA s/Pedido de quiebra; 21-02026932-1, conforme a lo dispuesto en decreto de fecha 10 de Diciembre de 2021, y con motivo de la aceptación del cargo por parte del Sindico designado CPN Jorge Omar Ninfi Mat. Prof. N° 4392, por tal motivo se ha ordenado con fecha 13/05/2021 la publicación de edictos efectos de hacer conocer a los interesados los datos de contacto del citado. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que así lo dispone: ...ta Fe, 10 de Diciembre de 2021. Téngase presente la aceptación del cargo para el que ha sido designado en autos. Hágase saber que el CPN Jorge Omar Ninfi fija su domicilio a los efectos legales en calle Pasaje Koch N° 1057, dpto. 2. Teléfono 0342-4195396, 0342-5463647, 0341-4381166 y 0341-3867058. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 476991 May. 11 May. 12

---

Autos: YAPUR y otra s/Concurso preventivo (Hoy quiebra); Expte N° 256/93 - CUIJ N°: 21-00001786-5. Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se publica edictos en los términos del art. 218 L.C.Q, referidos al Proyecto de Distribución de fecha 20.12.2021. El mismo provee la distribución de honorarios de \$ 99.991,78: por honorarios regulados a Juan M. Gaitán \$ 35.984,64; al Dr. José María Ghio \$ 17.982,32 y Sindicatura Contador Mario A. Rostagno \$ 26.992,88, todos más los aportes de ley. Santa Fe 20.12.2021; Firmado: Dra. Viviana E. Marín, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. 02 de Mayo de 2022.

S/C 477009 May. 11 May. 12

---

Por disposición del - Dr. José Ignacio Lizosain, Juez del Juzgado de ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación de Santa Fe, y de la ProSecretaria Dra. Lorena Beatiz Beniteen los autos caratulados COLL, FERNANDO JAVIER c/RODRIGUEZ, SERVANDA s/Escrituración; CUIJ N° 21-02018767-8, Año 2.020, se publica el presente edicto a los efectos de notificar al Sr. Juan Carlos Aguirre el siguiente Decreto. Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Agréguese. Haciendo efectivos los aperebimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Lorena Beatriz Gómez (Prosecretaria). Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 35 477017 May. 11 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos JUNCOS, NORMA MARIELA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21- 02032170-6 - Año 2022), la siguiente resolución: Santa Fe vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Norma Mariela Juncos, DNI N° 26.362.628, con domicilio real en calle Buenos Aires s/n de la ciudad de Matilde, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 04/05/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 22/06/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 07/07/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04/08/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 15/09/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 03 de Mayo de 2.022.

S/C 477070 May. 11 May. 17

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª nominación, Dr. Gabriel Abad, se hace saber que en los autos caratulados AQUINO, ANDREA GUADALUPE s/Quiebra; CUIJ N° 21-02008954-4, se han regulado honorarios profesionales y ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Febrero de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 1080/21: Agréguese la vista evacuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y el informe de saldo bancario acompañados. Por presentado informe final y Proyecto de Distribución. Notifíquese conforme lo prescribe el art. 218 de la LCQ. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria), Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 27 de Abril de 2.022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 477028 May. 11 May. 12

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SCALCIONE, VICENTE NICOLÁS ANTONIO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N°: 21-02006277-8), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Abril de 2022. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Vicente Scalcione, DNI N°: 14.854.705, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios

pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, agréguese copia la legajo, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 13 de Abril de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 477049 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octavo Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza, Secretaria Dra. Mariana Nelli, por decreto del 2/5/2022 en los autos HERRAEZ, EMILIANO HÉCTOR s/Quiebra; Expte. N° 21-01985530-6, se ha ordenado la publicación de edictos de la puesta de manifiesto del informe final y proyecto de distribución del art. 218, y se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 326.622,80 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN María Inés Margherit (\$ 228.635,95) y \$ 30% para la letrado patrocinante del fallido, Dra. María Inés Maiorano (\$ 97.986,84). Santa Fe, 02 de Mayo de 2022. Doctora Mariana Nelli - Secretaria.

S/C 477071 May. 11 May. 12

---

Por disposición del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la sexta nominación de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en dicho juzgado tramitan los autos caratulados: DI LUCA ANGELINA INGRID s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02030959-5 Año 2022, que la srita. Angelina Ingrid Di Luca, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 01/02/1993, hija de Dario Ismael Di Luca y Silvia Iris Coseani, D.N.I. N° 36.750.412; domiciliada en Candiotti N° 2170 de la ciudad de Laguna Paiva provincia de Santa Fe; se encuentran tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la matrícula profesional de la primera circunscripción del colegio de escribanos de la ciudad de Santa Fe. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 23 de Febrero de 2022 (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente conforme lo normado por el 2º párrafo del art. 2 del reglamento de la ley orgánica del notariado N° 6898, aprobado por el art. 1 del decreto reglamentario N° 1612/95, ordénasela publicación de edictos en un diario de circulación de esta ciudad por el término de ley. (...) Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria. Dr. Gabriel Abad - Juez. Santa Fe, 04 de Abril de 2022. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza. Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 135 477083 May. 11 May. 13

---

Autos: FAUCHE NORMA BEATRIZ s/Quiebra; CUIJ N° 21-02022029-2; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios:

Honorarios Sindicatura: \$ 228.635,978; Honorarios de los abogados de la fallida -en conjunto y proporción de ley: \$ 97.986,84. Santa Fe, 29 de Abril de 2022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 476888 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PERG STELLA MARIS s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02023340-8) se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa de, 04 de Mayo de 2022... Por presentado la readecuación del proyecto de distribución e informe final, de manifiesto el mismo por el término y bajo apercebimientos de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Maria José Lusardi - Prosecretaria. Santa Fe, Mayo de 2022.

S/C 476999 May. 11 May. 12

---

Por la presente publicación se hace sabe que en los autos caratulados PALAVECINO CARLOS ALBERTO c/RAMÍREZ, RAMIRO ALEJANDRO, RONCHETTI, GASTÓN DENIS, PAZOS, ALEJANDRO ALBERTO, TRIVISONO, MARIO LUIS, ABRIGO, ANA DELIA s/Sumario; CUIJ N° 21-22613497-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas, sito en calle Alvear 2527 P.A. de la ciudad de Santo Tomé, se dispuso lo siguiente: Resolución Santo Tome, 12 de Marzo de 2020. Vistos:... Resulta:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a los demandados a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, el capital reclamado, más sus intereses, en la forma expuesta en los considerandos precedentes, desde la mora y hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a los demandados vencidos (art. 251 CPCCSF) conforme lo expuesto en los considerandos. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Ma. Alejandra Serrano —Secretaria-, Dr. Hernán G. Gálvez —Juez-. Otro decreto: Santo Tome, 13 de Agosto de 2020. Agréguese la cédula que se acompaña. Sin perjuicio de que el apoderado de la Actora deberá acompañar cédula de notificación debidamente diligenciada de la sentencia recaída en autos, al demandado rebelde, Sr. Gustavo Denis Ronchetti y al Defensor de Ausentes, en relación y efecto suspensivo, concédase el recurso de apelación en la forma interpuesta. Constituyan las partes domicilio legal en el asiento del Tribunal de Alzada, bajo apercebimientos de ley. Fecho, remítanse las actuaciones al Tribunal Superior con nota de estilo. Notifíquese el presente proveído por cédula. Fdo.: Dra. María Alejandra Serrano-Secretaria-, Dr. Hernán G. Gálvez-Juez. Santo Tomé, 03 de Mayo de 2022.

\$ 52,50 476953 May. 11

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: AVALOS, MARÍA VERÓNICA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26187342-4) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de la Sra. María Verónica Avalos, D.N.I. N° 25.326.084, con domicilio en calle Combatientes de Malvinas N° 1776, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en Francisco

Angeloni N° 2785, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 10 de Junio de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio— Jueza; Dr. Leandro C. Buzzani -Secretario. Secretaría, 04 de Mayo de 2022.

S/C 477014 May. 11 May. 17

---

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: QUIROGA, YAIR EXEQUIEL s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26170046-5), por resolución de fecha 04 de mayo de 2022 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor Yair Exequiel Quiroga, DNI N° 40.786.603, CUIL N° 20-40786603-8, argentino, soltero, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Calle Pública s/n - Barrio Pizarro y constituyendo procesal en Avda. Gral. López N° 790, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar al fallido para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el jueves 30 de Junio de 2022, inclusive (o el día hábil inmediato posterior), como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Fdo: Insaurrealde, Lilian — jueza; Demboryniski, Silvina - secretaria. San Javier, 04 de Mayo de 2.022.

S/C 477031 May. 11 May. 17

---

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: FAVOT, CARLOS DAVID s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26169684-0), por resolución de fecha 04 de Mayo de 2022 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor Carlos David Favot, DNI N° 36.710.501, CUIL N° 20-36710501-2, argentino, casado, mayor de edad, empleado de la Municipalidad de la ciudad de San Javier (Provincia de Santa Fe); con domicilio real en Colonia La Criolla y constituyendo procesal en calle Moreno N° 821, ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico



todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar al fallido para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el jueves 30 de Junio de 2022, inclusive (o el día hábil inmediato posterior), como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Fdo: Insaurralde, Lilian - jueza; Demboryniski, Silvina - secretaria. San Javier, 04 de Mayo de 2022.

S/C 477033 May. 11 May. 17

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Circuito Judicial Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: PASCUALE, MARCELO RAUL y Otros c/MEISTER, ISMAEL CARLOS s/Usucapión, CUIJ N° 21-26301137-3, por medio del presente se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 28 de Marzo de 2022. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela María Torassa, Secretaria; Dr. Norberto Leñoso Erni, Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los 28 de Abril de 2022. Dra. Torassa, Secretaria.

§ 33 477041 May. 11 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: HERRADOR CELAYES, PORFIRIO ENRIQUE s/Sucesorio, CUIJ 21-26187960-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Herrador Celayes Porfirio Enrique, DNI N° 7.872.246; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que Publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretario. San Justo, 9 de Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

§ 45 May. 11

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: LÓPEZ, RAFAEL s/Sucesorio; (21-02031863-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Rafael López, DNI N° M 6.191.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, Abril de 2022.

§ 45 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo Nro. 18, Secretario a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, se ha dispuesto en autos caratulados: DALMASSO, HERENELDIA TERESA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-26188569-4 a publicar edictos con el fin de citar y emplazara los herederos, acreedores y legatarios de doña Hereneldia Teresa Dalmaso, DNI Nº 1.769.152, domiciliada en calle Nicolás Figueredo Nº 2836 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto judicial que así lo ordena: San Justo, 13 de Abril de 2022... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (arts. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, y atento lo dispuesto en lo norma legal u-supra referida, manifieste si el presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifiquen: Alessio, Furlani, Germán, Lo Presti, Rodríguez Hortt y/o la Sra. Oficial. Notificadora. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio, Jueza, Dr. Leandro Carlos Buzzoni, Secretario. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos: PILOTTI, PASCUAL FRANCISCO s/Sucesorio, CUIJ 21-26187726-8, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Pascual Francisco Pilotti, D.N.I. 6.328.954, fallecido el 02/07/2021 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 9 de Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: GARCIA CASELLA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02027583-6, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. García Casella Miguel Angel, DNI Nº M6.221.554; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: WEIBEL NESTOR GUSTAVO s/Sucesorio, CUIJ 21-02030801-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Weibel Néstor Gustavo, D.N.I. 14048473, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 02 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SAYAGO DIONISIA s/Sucesorio, CUIJ 21-00953131-6 (antes Expte. N° 468/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dionisia Sayago, Dionicia Sayago, Dionicia Sayado, Dionisia Sayado y/o Leonicia Sayago, LC 9.303.433, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 02 de Noviembre de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 22 de Marzo de 2022. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ROMERO, MANUEL ATILIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02026668-3, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Romero, Manuel Atilio, DNI N° M6.235.108; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SILVA MARIA MARGARITA s/Sucesorio", CUIJ 21-02031188-3, Año 2022, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Margarita Silva, D.N.I. N° 6.091.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: CHENA, LILIANA CRISTINA INÉS y Otros s/ Sucesorio CUIJ N° 21-02028490-8 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Chena. Liliana Cristina Inés, D.N.I N° 05.598,150 y de Piazzese. Sergio Danito, D.N.I. 06.255.742 para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Mayo de 2022. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 May.11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de José Luis Freire argentino, nacido el 01/03/1955, con último domicilio en calle Avellaneda 4825 de esta ciudad Capital, DNI N° 11.511.208, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 21/08/2021.; para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos: FREYRE, JOSÉ LUIS S/ Sucesorio" - CUIJ 21-02031503-9 - AÑO 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marta Romina Kilgelmann, Juez; Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos caratulados: UTRERA, EDUARDO y otros s/ Declaratoria de Herederos - CUIJ 21-02023312-2 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Héctor Eduardo Utrera, N° 5.047.073 y de Doña Marilud Corbo, DNI 3.959.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: JULLIER ELDA DANILA s/ Sucesorio", CUIJ 21-020311181-6, Año 2022, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELDA DANILA JULLIER, DNI N° 6.09.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina Borsotti., Secretaria. Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe, en los autos: MANSILLA LETICIA GUADALUPE s/ Declaratoria de Herederos Expte 21-02026518-0.-, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mansilla Leticia Guadalupe, DNI N° 21 715469, para que comparezca a

hacer valer los derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento legales Lo publica en BOLETIN OFICIAL Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez -Secretaria.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CAMERO, CELIA ANA CARMEN s / Sucesorio CUIJ: 21-02031497-1 año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Celia Ana Carmen Camero, D.N.I. N° 13.333.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Viviana Marin, Jueza; Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.- Santa Fe, de Abril del 2.022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: IRIGOYEN, MANUEL MARIA s/ Sucesorio; (CUIJ 21-02030953-6 año 2022), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Manuel María Irigoyen, D.N.I. N° 6.237.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria. Santa Fe, de Abril del 2.022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios 5º Nominación Civil y Comercial - Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ROMERO, TOMAS JACIENTO CAMILO s/ sucesorio 21-02031437-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de: Tomas Jacinto Camilo Romero, D.N.I. N° 6.083.962, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet en fecha 08 de marzo de 2022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial en autos caratulados PUJATO, NÉSTOR DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02028113-5 año 2021, radicados en el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación y tramitados

por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, ciudad de Santa Fe, se cita por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL Y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Domingo Pujato, DNI N° 7.883.233, argentino, nacido en ciudad de Santa Fe, el día 01/05/1948, con último domicilio en calle San Jerónimo 1859 de esta ciudad de Santa Fe y fallecido en fecha 14 de Mayo de 2021, ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 06 de Octubre de 2021... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL... Fdo. Dra. ...Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria - Claudia Sánchez Juez.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro Luis Carena -L.E. N° 6.327.761- fallecido el 17 de Abril de 2012 en la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe); para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos CARENA, PEDRO LUIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188612-7, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Justo (Sta Fe), 10 DE Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: "OCAMPO ADRIAN ESTEBAN s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ 21-02019092-9", se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: CPN Susana Vázquez, la suma de \$153.007,30. Dr. José Alberto Escher en la suma de \$32.787,43. Dra. Luciana Stessens, la suma de \$32.787,43.

S/C 477459 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: "BASAURE, VERÓNICA ALEJANDRA s/ QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02012209-6", se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: Síndica SUSANA VAZQUEZ en la suma de \$ 118.709,23 (pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintitres centavos), los honorarios del Dr. RICARDO VILLALBA en la suma de \$ 25.437,69 (pesos veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete con sesenta y nueve centavos) y los honorarios del Dr. JORGE AUGUSTO QUESTA en la suma de \$ 25.437,69 (pesos veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete con sesenta y nueve centavos).

S/C 477458 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: "MAGORNO, MERCEDES ALICIA s/ QUIEBRA" (CUIJ N° 21-01992009-4), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: SUSANA VAZQUEZ en la suma de \$ 127.612,42 (pesos ciento veintisiete seiscientos doce con cuarenta y dos centavos), los honorarios de la Dra. MELINA NOE GENONE, en la suma de \$ 27.345,52 (pesos veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta y dos centavos) y los honorarios del Dr. CESAR ROJAS, en la suma de \$ 27.345,52 (pesos veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta y dos centavos).

S/C 477456 May. 11 May. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "AWAK, MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02031537-4, año 2022), se cita, sellama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA AWAK, D.N.I. N° 1.056.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- (Fdo.) Dra. Claudia Sánchez, Secretaria".- Santa Fe, 9 demayo de 2022.-

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la onceava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "VOLTA, CARLOS ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02028734-6 año: 2021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VOLTA CARLOS ERNESTO, DNI 2399465, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "DOMINGUEZ JUAN JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02031102-6 Año 2022 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE DOMINGUEZ, DNI 17.344.286, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Juez a/c.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "GONELLA, JOSÉ GUILLERMO S/ SUCESORIO (21 02030404 6)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Guillermo Gonella, dni 11.421.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra.). SANTA FE

\$ 45 May. 11

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación) en los autos caratulados: "BROCAL, TEODORA ESMERALDA S/Declaratoria de Herederos", Expte. CUIJ N° 21-02030693-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BROCAL, TEODORA ESMERALDA DNI F0.590.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo. Claudia Sanchez (Secretaria).-

\$ 45 May. 11

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Paulus Maicon Rodrigo C.U.I.T. N° 20-32184318-3; para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: CUIJ N° 21-26212327-5; DADONE NELSON FEDERICO c/PAULUS MAICON RODRIGO s/Ordinario; Tostado, (Santa Fe) 28 de Abril de 2022. Fdo. Dra. Hayde Maria Regonat - Jueza; Dra. Marcela Barrera - Secretaria.

\$ 33 477075 May. 11 May. 13

---

**SAN JORGE**

---



**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Art. 70 CCCyN. en autos SIMONELLA LARISA c/BECERRA JULIAN s/Cambió de apellido; 21-26262190-9, Juzg. 1ª Inst. Civil Comercial y del Trabajo, de Distrito Nº 11. San Jorge, 29 de Diciembre de 2021. Sin perjuicio de acompañar boleta de iniciación de juicio en debida forma, téngase por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de cambió de apellido a fin de agregar el apellido materno Simonella anteponiéndolo al paterno Becerra contra, Julián Becerra. Imprímase a la presente causa el trámite Sumarísimo. Emplácese al demandado para qué, dentro del término de ley, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art. 413 inc. 2 CPCC). Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquese en el diario oficial conforme las previsiones del Art. 70 CCC. Notifiquen los agentes Alesio y/o Albarracin. Notifíquese. (Fdo) Dra. Ma. Milagros de la Torre. Secretaria. Dr. Daniel Zoso. Juez. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley. San Jorge, 23 de Marzo de 2022.

§ 33 476940 May. 11 Jun. 09

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal (Pcia. Sta. Fe), se hace saber que dentro de los autos caratulados: NARI, GABRIEL AMADO s/Quiebra; Expte. Nº 671/2003, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, que se transcribe a continuación:

Informe final readecuado a la regulación de honorarios

(Art. 218 - L.C.Q.)

1) Rendición de cuentas:

Dentro del desarrollo del presente proceso, se vendió en subasta pública, en el marco de los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/NARI, GRABRIEL AMADO s/Concurso especial; Expte. Nº 532/2.000, el inmueble de titularidad del fallido sito en la localidad de Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe.

La subasta se llevó a cabo el día 26/11/2.009. El precio de venta fue de \$ 350.000; y el comprador

fue el Sr. Decente José Cerutti.

2) Resultado de la realización de los bienes:

Los fondos fueron depositados en la cuenta judicial N° 6.114/10 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.  
- Sucursal San Cristóbal -.

Producción del remate realizado en fecha 26/11/2.009 350.000,00

Menos: Gastos del remate (4.667.43) 345.332,57

Menos: Transferencia realizada en fecha 06/05/11 a la Cuenta Judicial N° 6.678/08 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

- Sucursal San Cristóbal - en concepto de:

Reserva art. 244 (gastos) 42.000,00

Reserva para sellados 10.500,00 (52.500,00)

Menos: Pago al Banco Macro S.A.

(capital, intereses y gastos) (241.090,10)

Menos: Honorarios regulados al Dr. Roberto Rolandi

por auto del mes de Junio de 2010-

Honorarios 45.789,80

Aportes 13% 5.952,67 (51.742.47)

Fondos existentes 0

3) Proyecto de Distribución Gastos de conservación y de justicia (art. 240):

- Tasa de justicia (2,4 % s/ \$ 350.000) 8.400,00

- Foja de actuación (25 % si \$ 8.400) 2.100,00

- Honorarios regulados:

CPN. Amut, Carlos Julio:

Honorarios regulados 88.785,60

Honorarios prorrateados 18.156,94

Aportes 10% 1.815.69 19.972,63

CPN. Mateo, Martín Nicolás Alberto:

Honorarios regulados 39.208,11

Honorarios prorrateados 8.018,18

Aportes 10% 801,82 8.820,00

Mart. Peo. Sender, Rubén:

Honorarios regulados 2.700,00

Honorarios prorrateados 607,37 607,37

Dres. Romani, Carlos Alberto y Burella, Javier

Honorarios regulados 46.676,33

Honorarios prorrateados 9.292,04

Aportes 13% 1.207,96 10.500,00

Dra. Sola, Jesica Anahí:

Honorarios regulados 9.335,26

Honorarios prorrateados 1.858,41

Aportes 13% 241,59 2.100,00

Total 52.500,00

4) Conformación del saldo bancario:

Cuenta N° 6.678/08: Autos:NARI, GABRIEL AMADO s/Quiebra; Expte. N° 671/2.003, conformado por las transferencias realizadas para gastos y sellados en fecha 06/05/11 52.500,00

Cuenta N° 6.114/10: Autos: BANCO MACRO S.A. c/NARI, GABRIEL AMADO s/Concurso especial; Expte. N° 532/2.000

Total 52.500,00

Asimismo se regularon los honorarios de los profesionales actuantes. La resolución que así lo dispone expresa: "San Cristóbal, 6 de Abril de 2018. Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la ley de concursos y quiebras. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado y tres sueldos de Secretarios, como así también del monto máximo 12% del activo realizado (pautas establecidas por el art. 267 de la ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan el 12% del activo liquidado, debiendo aplicar aquél tope conforme a lo establecido por la jurisprudencia respecto a los honorarios en las quiebras liquidadas (C. Apel. Civ. y Coro Rosario en pleno, 05/08/1998 L Litoral 1992-2-296). Por ello, siendo la masa regulable el equivalente a tres sueldos de Secretario de Primera Instancia los que a la fecha ascienden a la suma de \$ 186.705,30; regúlense los honorarios profesionales del C.P.N.

Carlos Julio Amut en la suma de pesos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 88.785,60). Regúlanse los honorarios profesionales del C.P.N. Martín N. A. Mateo en la suma de pesos treinta y nueve mil doscientos ocho con once centavos (\$ 39.208,11). Regúlanse los honorarios profesionales del martillero Rubén Sender en la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700). Regúlanse los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Alberto Romani y Javier Burella, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis con treinta y tres centavos (\$ 46.676,33). Regúlanse los honorarios profesionales de la Dra. Jesica A. Sola en la suma de pesos nueve mil trescientos treinta y cinco con veintiséis centavos (\$ 9.335,26). Requiérase a los mencionados profesionales acompañen constancias de inscripción ante la AFIP. Córrase vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24.522). Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la ley 24.522. Asimismo y teniendo en cuenta la suscripta que del informe Gral. y del trámite de incautación surge que el activo falencial se integra con bienes muebles, requiérase al Sr. Síndico proponga a este juzgado la forma más conveniente de realización de los mismos en el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza); Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz (Secretario). Santa Fe, 25 de Abril de 2022. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 477052 May. 11 May. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, titular del Juzgado de Primero Instancia de Distrito N° 10, Civil. Comercial y Laboral de lo ciudad de Son Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaria única a cargo del firmante, en autos caratulados: SESKO, DORA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26140103-4), se cita, Llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeron con derechos sobre los bienes de la causante Doña Dora Sesko, argentina, mayor de edad, estado civil viuda, fallecida el día 08 de Febrero de 2022 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 7405.653, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal.

\$ 45 May. 11

---

**CERES**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos; "ZANICHELLI CAROLINA ELVIRA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-17429583-9 Año 2021 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Carolina Elvira ZANICHELLI, DNI N° 6.339.003, cuil N° 27-06339003-3, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.-CERES,10 de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 11

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (S. Fe), hace saber en los autos caratulados: BUFFI BEATRIZ CAROLINA c/SECCHI CAROLINA y otros s/Escrituración; CUIJ N° 21-25211119-8 (Expte. N° 235/2013); lo, siguiente: Vera, 05 de Junio de 2013. Por recibido, avócome a la tramitación de la causa. Téngase por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario por Escrituración contra Carolina Secchi De Stefanucci y Luis Bittel, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por efectuadas reservas. Previa constitución de fianza con justificación de solvencia suficiente inscríbese como Litigioso el inmueble denunciado oficiándose a sus efectos y autorizando al peticionante a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Todo previa reposición del sellado de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados Faccioli, Rivero, Maffuchi, Silvestri y/o Llobel. Notifíquese. Fdo. Dra. J. Yedro, Jueza - Dra. M. Savant, Secretaria. Vera, 28 de Diciembre de 2021. Atento a la discordancia en el domicilio denunciado en la demanda y el notificado en la cédula agregada a fs. 132 del Sr. Luis Bittel, acompañe la cédula en el domicilio correspondiente y notifique a los restantes demandados por edicto conforme a derecho. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. J. M. Rodrigo. Juez — Dra. B. Deiber de Fabbro. Secretaria. Vera, 20 de Abril de 2.022.

\$ 33 477060 May. 11 May. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Isabel Barrios, DNI N° 6.458.573 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: BARRIOS, ISABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25277129-5. Fdo. Dra.

Deiber-Secretaria; Dr. Rodrigo-Juez. Vera, 09 de Mayo de 2022.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores Chamorro y Pablo Castillo para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: CHAMORRO, ELBA Y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-5245922-4. Fdo. Dra. Deiber-Secretaria; Dr. Rodrigo-Juez. Vera, 09 de Mayo de 2.022.

\$ 45 May. 11

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: SCARAFIA CLIDE OLIMPIA MARGARITA c/ RONCO MARGARITA Y Otros s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21-24201511-5) que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a Margarita Ronco; Luis Brunelli y sus sucesores universales Elsa Nilda Comitti y Luis Angel Brunelli; Marzia Josefina Brunelli y sus sucesores universales Ernesto Julio Santiago Gatti y sus hijos Eduardo Enrique Alejandro y Carlos Adolfo Gatti; Antonio Alejandro Jose Brunelli, Maria Brunelli, Ida Brunelli, Adina Magdalena Brunelli; y Paula Brunelli y sus sucesores univesales Santiago Valetto y sus hijos Oscar Alfredo Luciano, Ismeria Elda Margarita, Idelmo Santiago y Dorita Alejandrina Valetto y a todo aquel que se considere con derecho y/o interesado en el inmueble a usucapir sito en la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tmo 110 1, Folio 672, Números 27447, 32446, 23372 y 11732 Departamento Castellanos, partida N° 08-12-00 06097410000-5, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Rafaela, 28 de Abril de 2022.

\$ 75 476981 May. 11 May. 17

---

El Sr. Juez de Primera Instancia Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: COLOMBO MARTA IRENE c/ MORERO CARLOS ERCILIO 5/ Apremio Por Cobro de Honorarios. CUIJ 21-23697774-6, dispuso cítese de remate al demandado Carlos Ercilio Morero DNI N°16.038.879

para que dentro del término de 3 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, por Demanda de Apremio (art. 507 CPCCSF) por \$74.292,12, con más intereses y costas, Rafaela, abril de 2022.Fdo Dra. M. Victoria Trossero, Abogada-Secretaria. Dr. Lucas Marín. Juez. Julia Eguiazu, Prosecretaria.

\$ 50 476998 May. 11 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N°. 5 de Rafaela Tercera Nominación, en autos: "CERAGLIOLI EDUARDO OSVALDO s/ Sucesorio CUIJ: 21-24201827-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes del Sr. CERAGLIOLI EDUARDO OSVALDO DNI N° 6.286. 892 con último domicilio en calle Rubén Darío N° 342 de la localidad de Rafaela (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Carolina Castellano (Secretaria) y Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza).

\$ 45 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expediente Nro..1383/2008- CUIJ N° 21-23955699-7 DONADONI, Margarita Ángela S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Ángela DONADONI, D.N.I. 6.313.027., con último domicilio en calle San Juan (N) N° 56 de Humberto Primo, fallecida en fecha 28 de junio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Di Chiazza- Juez a cargo; Dra. Carinelli - Secretaria. RAFAELA, de mayo de 2022.-

\$ 45 May. 11

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Familia del Distrito N° 4, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), notifica al Sr. Ruben Eduardo Maña y/o sus sucesores y/o con interés

legítimo, en el marco de los autos: MAÑA FANKAHUSER JAZMIN ADRIANA s/Autorización para Utilizar Apellido Materno” Expte.

21-23543293 del siguiente decreto: Reconquista, 17 de Junio de 2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, domiciliado y por parte en mérito al poder acompañado, acuérdesela la participación legal correspondiente. Por promovido trámite de Autorización para Utilizar Apellido Materno de Jazmín Adriana Maña Fankahuser contra Rubén Eduardo Maña domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca pruebas. Córrese vista al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de que dictamine sobre la viabilidad del reclamo. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Téngase presente la Reserva de Derechos efectuada. Notifíquese. Fdo. Guillermo D. Angaramo, Secretario. A los 28 de Abril de 2022. Dra. Ileana Judith Sinchez, Jueza. Dra. Paola Milazzo, Secretaria.

\$ 200 477065 May. 11 May. 12

---

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ANTON ADELA s/ Declaratoria De Herederos Expte. N° 443/2015 (CIJ) N° 21-24958841-1), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Adela Anton, DNI N° 6.447.211, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 05 de mayo de 2022. Laura C. Cantero.

\$ 45 May. 11

---

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: HERRERA ROBERTO ENRIQUE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-25027978-4 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Roberto Enrique Herrera, DNI N° 10.560.736, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez - Jueza a/c; Dra. Susana Carletti- Secretaria Subrogante. Reconquista, 05 de mayo de 2022. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 May. 11

---

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: FERNANDEZ JULIA ELENA s/ Declaratoria De Herederos CUIJ N° 21-25027564-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. Julia Elena Fernández, DNI N° 25.280.449, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini - Juez a/c; Dra.



Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 09 de mayo de 2022.Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 May. 11

---

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: DOLDAN CARRASCO, CARLOS ATILIO s/ Sucesorio CUIJ N° 21-250277927, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Carlos Atilio Doldan Carrasco, DNI N° 18.761 25 1, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza - Juez ale; Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 09 de mayo de 2022.Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 May. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados NADALICH, NESTOR RAUL ANTONIO s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-25027763-3, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Néstor Raúl Antonio Nadalich DNI 6.344.086, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese un día.- fdo: Dr. Fabián Lorenzini - Juez a Cargo; Dra. Susana Carletti - Secretaria. Reconquista 6 de Mayo de 2022. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 May. 11

---

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: LUNA PEDRO ROBERTO s/ Declaratoria de Herederos. CUIJ N° 21-25027979.2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a tos bienes de la herencia dejada por el Sr. Pedro Roberto Luna, DNI N° 30.621.221, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra Ileana J. Sinchez - Juez a/c-, Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante. Reconquista, 06 de mayo de 2022.Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 May. 11

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), emitida en el marco de los Autos caratulados: "NARDELLI, ARNOLDO ALCIDE S/ SUCESORIO" (CUIJ N°

21-25028483-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante ARNOLDO ALCIDE NARDELLI (D.N.I. Nº 6.326.012), para que comparezcan a hacer valer los mismos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y HALL CENTRAL DE TRIBUNALES, según lo dispuesto por la Ley Nº 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta Nº 3, de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 10 de mayo de 2022. Dres. José María Zarza (Juez); Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario).

\$ 45 May. 11

---